MONTEVIDEO — Mártes 10 de Octubre de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,877

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.60 para el Brasil, Paraguay y Rio Grande; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interes público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris . . . . Señores Aubrey Pereira y Ca., rue de Provence núm. 54.
» . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» Europa . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuter's Telegram Company limited, Lóndres.

EL SIGLO

ALGO

Son muy ilustrativos y tienen especial interes para nosotros, los siguientes datos de una revista inglesa sobre lo que cuesta el parlamentarismo en varios paises europeos.

Lean y estremézcanse de horror los legisladores uruguayos:

«Inglaterra»—Las funciones parlamentarias son gratuitas en el Reino Unido

«Alemania»—Parlamento imperial. No tiene indemnizacion pecuniaria. Pase libre en todos los ferrocarriles.

«Austria»—16 chelines y 8 peniques por dia de presencia, durante las sesiones. Los gastos de viaje son reembolsados.

«Gran ducado de Baden»—Libre trayecto por los ferrocarriles del Estado y 6 peniques por kilómetro en las demas lineas. Diez chelines al dia por gastos de permanencia durante las sesiones, para los miembros cuyo domicilio está fuera de la ciudad donde se reune el parlamento. En caso de ausencia, se suspende la indemnizacion.

«Bélgica»—17 libras esterlinas al mes durante las sesiones, para los miembros domiciliados fuera de Bruselas. Ni pase gratuito en los ferrocarriles, ni gastos de viaje.

«Bulgaria»—16 chelines por dia durante las sesiones, y 12 solamente para los miembros que viven en la capital ó, mas generalmente, la ciudad escogida como asiento del Parlamento; 6 peniques de gastos de viaje, por kilómetro ó precio de 1.ª clase en los trayectos que puedan hacerse en ferrocarril.

«Dinamarca»—6 chelines 8 peniques por dia, durante las sesiones y reembolso de los gastos de viaje. Entrada gratuita al teatro Real.

«Egipto»—90 libras egipcias á los diputados del Cairo por gastos de coche, 250 libras y gastos de viaje á los diputados de provincias.

«España»—Ninguna indemnizacion.

«Estados-Unidos de América»—1.000 libras esterlinas al año, pagadas por mensualidades, 10 peniques por milla de gastos de viaje y 25 libras por año por gastos de oficina. La ley no concede libre trayecto en las vias férreas.

«Francia»—360 libras esterlinas al año. Libre trayecto en primera clase en los ferrocarriles mediante 8 chelines al mes.

«Grecia»—72 libras esterlinas por temporada ordinaria y 40 por extraordinaria.

«Gran ducado de Hesse»—9 chelines por dia y gastos de viaje. Los diputados viven en la capital y los miembros de la Cámara alta no reciben indemnizacion alguna.

«Hungria»—200 libras esterlinas al año y 66 esterlinas por indemnizacion de alojamiento. Abono precios reducidos en los ferrocarriles del Estado y en las otras lineas, facultad de viajar en 1.ª clase superior á la del billete que se ha tomado.

«Noruega»—13 chelines, 4 peniques por dia de presencia en el Parlamento, 11 chelines por dia de viaje, ademas del reembolso de los precios reales de trasporte. Los miembros que caen enfermos son cuidados gratuitamente y parece que los diputados extienden el beneficio de este privilegio á gastos de pura higiene, baños, masaje, gimnasia, vinos tónicos, etc.

«Paises Bajos»—166 libras esterlinas al año y gastos de viaje para los miembros de la Cámara baja. 16 chelines y 8 peniques al dia y gastos de viaje para la Cámara alta.

«Portugal»—Ninguna indemnizacion desde Setiembre de 1892, á no ser para los representantes de las colonias. Libre trayecto en los ferrocarriles del Estado, *de* y *para* Lisboa. Las municipalidades pueden conceder á sus representantes hasta 16 chelines 8 peniques por dia, si necesitan esta subvencion.

«Prusia» 15 chelines por dia durante las sesiones, mas los gastos de viaje.

«Rumania»—Una libra esterlina por dia, durante las sesiones. Libre trayecto en los ferrocarriles y gastos de viaje en los caminos.

«Sajonia»—12 chelines por dia durante las sesiones. Libre trayecto en los ferrocarriles.

«Sajonia-Coburgo-Gota»—6 chelines por dia durante las sesiones para los miembros domiciliados en la capital. Para los representantes de los municipios rurales, 10 chelines por dia, viaje gratuito en segunda clase y 3 chelines para gastos menores.

«Servia»—8 chelines 4 peniques por dia, durante las sesiones, 2 chelines 6 peniques por hora para gastos de viaje.

«Suecia»—Ninguna indemnizacion á los miembros de la Cámara alta, 66 libras esterlinas, ó sean 13 chelines por sesion á los miembros de la Cámara baja, con una retencion de once chelines por dia en caso de ausencia no autorizada. Gastos de viaje.»

No dirá *Fénix* que los puestos de senador y diputado debieran ser gratuitos en este pais como lo son en otros, pues la cuestion es muy compleja y varía segun las circunstancias locales; pero sí piensa que se abusa enormemente asignándose una retribucion que, salvando los límites de la comodidad y las exigencias materiales de la vida, penetra en los dominios del lujo y contrasta con la postracion que sufren todas las clases sociales.

Y, no es eso lo peor, sino que se deja correr el tiempo, se hacen frecuentes rabones y de ahí que siempre se junte la cola con la cabeza.

Proponemos á título de equidad, que los servicios legislativos se retribuyan por dia *de presencia*, ó por *temporada*, con la llapa de entrada y asiento en el teatro Solís en las funciones de gala.

***

Un telegrama de Berlin acaba de comunicarnos el fallecimiento del mayor general aleman von Versen.

El nombre de ese ilustre militar está ligado á sucesos en que tuvo participacion nuestro pais como miembro de la Triple Alianza.

El gobierno prusiano le confió la arriesgada mision de estudiar la guerra en las filas de Lopez;—así lo hizo hasta que estallando la desconfianza contra todos los extrangeros, sin distincion alguna de nacionalidad, vióse obligado aquel huésped á huir del campamento paraguayo para salvar su vida.

Aquella ráfaga de insensato y sanguinario furor envolvió á europeos y americanos, contándose entre éstos numerosos compatriotas nuestros, no pocos de ellos arraigados al suelo del Paraguay en la familia y los intereses.

«El mayor general von Versen, ayudante del emperador, era, (dice un diario argentino) una de las primeras figuras militares del imperio.

«Habiéndose distinguido de una manera sobresaliente en la campaña de Francia, es notorio que á su iniciativa se debe la adopcion de la lanza en el ejército aleman, al cual han seguido en esta reforma, como en tantas otras, la mayor parte de los ejércitos europeos.

«Se ha asegurado con fundamento que la actitud asumida por el general von Versen en pro de la adopcion de la lanza, fué el resultado del estudio que habia hecho de los efectos de esa arma sobre los soldados paraguayos y del papel que desempeñó durante esa campaña nuestro famoso regimiento San Martin.»

Al rancho de negras paredes y rústico techo de totora ó de paja brava, le moja la oreja un competidor importado por los descendientes de Abraham.

Trátase de una carpa en forma de colmena, amplia, cuya parte superior se abre ó se cierra, produciéndose así la ventilacion necesaria y la temperatura conveniente segun la estacion.

La experiencia se hará en Entrerrios, por los representantes de la colonizacion judía á cargo del millonario baron Hirsch,—empresa que al presente cuenta 5,309 hectáreas cultivadas, 287 familias y 2,484 bueyes, ofreciendo en su régimen interno la particularidad de que «ningun israelista puede negociar con los colonos israelistas; todos los comerciantes y proveedores pertenecen á otras religiones.»

***

Tranquilícense ustedes, que todo es mentira.

Así lo asegura *La Nacion* en estos términos:

«Algunos diarios repiten en todos los tonos, que hay desunion en la Comision Directiva Nacional del partido colorado y que su presidente el senador don Juan Idiarte Borda renunciaría el cargo.

«Estamos bien informados para declarar que todo es inventado; no hay desunion, ni renuncia del señor Idiarte Borda, quien trabaja con empeño en la direccion que le ha sido confiada.

«En estos dias se verá que la Comision Directiva del partido tiene una gran mayoría de miembros que solo responden al mandato que le confiaron los delegados de los departamentos—sin levantar candidatura presidencial antes que sean electos los diputados que tienen que nombrar presidente el 1.º de Marzo.

«Las proclamaciones de *Clubs* sin balotas y de otras personas, que no lleven ningun contingente positivo, es como otras veces lo hemos dicho *música celestial*;—con esos elementos no se elige Presidente de la República.»

Conste, pues, que todo está justo y perfecto y marcha á pedir de boca,—acentuándose quizás la personalidad política de aquel ciudadano, la cual en opinion de algunos es la *decí de reres* en el problema presidencial.

Los impacientes tendrán que esperar un par de meses.

Primero hablarán las balotas y en seguida se destapará el tarro con la solemnidad correspondiente.

Es en balde tirar de la sin hueso antes del momento señalado por la influencia directriz.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

SAN FRANCISCO, Octubre 9—Espérase aquí dentro de pocos dias á 20,000 judíos rusos desterrados de Siberia, y que se establecerán ámpliamente en la costa del Pacífico.

NUEVA-YORK, 9 — Un vapor procedente de Hamburgo llegó aquí, habiendo tenido durante la travesía cinco muertos y dos nuevos enfermos sospechosos de cólera á bordo.

—La Nacion publica:

TURIN, 9—Ascienden á 210 los diputados y senadores que han aceptado la invitacion para asistir al banquete que dentro de pocos dias daráse á Giolitti en Dronero.

STOKOLMO, 9—Voló la fábrica de dinamita de esta ciudad, ocasionando considerables daños materiales y tres víctimas.

PARIS, 10—Telegramas de Tunez, anuncian que suspendióse la publicacion del diario árabe *El Montander*, que habia emprendido últimamente una vivísima y violenta campaña contra la influencia francesa.

TOLON, 10—Están ya casi terminados los preparativos para la recepcion de los marinos de la escuadra rusa, que verificaráse el viernes próximo. Reina mucho entusiasmo en esta poblacion.

BERLIN, 10—El cólera acaba de hacer su aparicion en Stettin, habiéndose producido ya 6 casos de dicha epidemia.

BUDAPEST, 10—El cólera reapareció otra vez en esta capital, donde se constataron ya algunos casos y defunciones.

PARIS, 10 (tarde)—Segun el boletin médico publicado esta mañana, el estado de salud del señor Ferdinand de Lesseps ha mejorado un poco; sin embargo, no hay esperanza de salvarlo.

El estado del mariscal Mac-Mahon, ex-presidente de la República, no ha cambiado y de un momento á otro, témese un desenlace fatal.

MARSELLA, 10 (tarde)—La huelga de los cocheros y mayorales de tranways de esta ciudad, ha completamente terminado.

La circulacion de los coches volvió á empezar.

SAN PETERSBURGO, 10 (tarde)—El señor Giers, ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, ha mejorado. Los médicos ordenáronle el mas absoluto descanso.

MADRID, 10 (tarde)—Los últimos telegramas de Marruecos recibidos por el gobierno, anuncian que la situacion en Melilla no ha cambiado. Los moros continúan rodeando á Melilla, y haciendo trabajos de fortificacion. Reciben nuevos refuerzos del interior, pero hasta ahora no han emprendido ningun ataque contra la ciudad.

Las tropas españolas han tomado todas las medidas para hacer frente á cualquier ataque.

ROMA, 10 (tarde)—Mañana debe llegar á Tarento una parte de la escuadra inglesa del Mediterráneo. Los otros buques ingleses llegarán dentro de algunos dias, y una vez la escuadra reunida, todos saldrán para Spezzia, donde el rey pasaráles revista.

Via Galveston

BERLIN, 8—Bismarck fué subido al tren por los doctores Schweninger y Chrisander. Estuvo asomado á la ventana en el momento de partir el tren, saludando con su sombrero á las aclamaciones de la multitud. Apenas se le oyeron las palabras que pronunció.

En cada estacion se manifestó el entusiasmo del pueblo. Muchos deseaban ver á Bismarck, pero éste se negó á hacerse visible.

El tren llegó á Hannover á las nueve y media, pero no se detuvo en esta ciudad, siguiendo su camino hasta Friedericshruhe, donde casi no se le esperaba.

La noticia salida de Kissingen fué comunicada á todos los reporters de Berlin, donde hubo general disgusto porque no pasara por la capital.

La gente se reunió en la estacion de Stettin para verle.

BERLIN, 8—El emperador Guillermo, despues de asistir á las maniobras del ejército austriaco, se manifestó sorprendido por la excelencia de las tropas, pero no estuvo tan entusiasta por lo que toca al despliegue de los cuerpos.

Nuestro ejército adoptará el sistema austriaco de las maniobras para el año próximo.

BERLIN, 8—El periódico *Regierungsbote* de San Petersburgo, dice que el gobierno proyecta levantar un empréstito de 600:000 000 de rublos oro, con el propósito de establecer el patron monetario de oro.

LONDRES, 8—Créese que la gran huelga hullera concluirá mañana.

La conferencia entre los propietarios y los mineros resolvió disponer de los enormes beneficios líquidos acumulados.

Encuéntranse ahora mas inclinados á las concesiones.

El carbon en las minas vale hoy 17 chelines 6 peniques.

LONDRES, 8—El *Statist* dice hoy que la carta del presidente Cleveland al gobernador de Georgie, sobre la cuestion de la plata, revela el propósito de convocar otra conferencia internacional para tomar en consideracion la cuestion monetaria.

LONDRES, 8—El congreso de las iglesias celebrado en Birmingham, no ha sido tan armónico como se esperó, por haberse producido las intolerancias entre los disidentes y los cristianos.

Los *leaders* socialistas piensan que la reunion es imposible mientras los no conformistas no acepten los sacramentos y el episcopado histórico. Los no conformistas no aceptaron tales doctrinas.

LONDRES, 8—La union nacional de las asociaciones conservadoras se reune en Cardiff en los primeros dias del mes próximo. Espérase que elegirá presidente al conde de Dunraven.

El marqués de Salisbury trazará su plan político de oposicion, en un discurso que pronunciará antes de la apertura de la conferencia.

No es probable que se agregue cláusula alguna á la plataforma del partido conservador.

Salisbury manifiesta su confianza en la derrota del gobierno en las próximas elecciones, y piensa que la mayoría es bastante contra Gladstone para evitar el paso del bill irlandés en la Cámara de los Comunes.

El primer ministro se muestra ansioso por disolver el Parlamento lo mas pronto posible, pero no encuentra qué medios arbitrar para realizarlo.

WASHINGTON, 8—La comision que debe atender y estudiar los reclamos de Chile, reúnese mañana en la Oficina de la reparticion destinada á las repúblicas sud americanas

Antes de ahora ha celebrado varias reuniones preparatorias con el objeto de organizarse; pero mañana empezarán sus verdaderas funciones haciéndose cargo en debida forma de los reclamos presentados.

Los miembros de la comision son los siguientes: Alfredo de Claporede, ministro de Suiza, elegido de comun acuerdo por los dos paises.

Don Domingo Gana, ministro de Chile, representa en esa cuestion al mismo país.

John Goode, de Virginia, representante de los Estados-Unidos.

Ex-gobernador Shield, abogado de los Estados Unidos.

Ex gobernador Bontrell, por Chile.

La tarea á realizar es de las mas importantes de su género que se conocen en la historia

Tanto el gobierno como la comision se hará cargo de cada uno de los reclamos que presenten los ciudadanos de Chile ó de los Estados Unidos desde la fundacion de la República de Chile en 1818.

LONDRES, 8—El tesoro italiano se encuentra en serios conflictos, porque los banqueros de Paris le exigen repentinamente el pago inmediato del empréstito de 45.000.000 de francos, al cual se hallan afectadas las rentas italianas. Dícese que esto es debido á intrigas francesas y á incitaciones directas del Presidente Carnot. Un sindicato de Berlin negóse á adelantar 40.000.000 de marcos necesarios para pagar los cupones de Enero, pero el gobierno aleman intervino para facilitar á Italia la adquisicion de la suma necesaria para ese pago.

Dícese que este acto es el preliminar de la política austro-germánica, para ayudar á la Italia oficialmente á negociar un empréstito de 600.000.000 de francos.

Por los cables del Atlántico

MADRID, 8—Habiéndose restablecido la comunicacion telegráfica con Melilla, se han recibido hoy las siguientes noticias:

Santones árabes predican en todo el país la guerra santa contra los españoles.

Los kábilas del interior acuden numerosos al campo sitiador.

Las centinelas de la plaza son tiroteadas sin cesar por los moros.

En vista de la gravedad de las noticias, el gobierno ha resuelto que todo el segundo cuerpo de ejército se embarque para Melilla.

El general Chinchilla tendrá el comando general de las fuerzas.

PARIS, 8—Dice *Le Memorial diplomatique* que la Italia, aconsejada por la Alemania, ha resuelto reforzar su marina de guerra y que á ese efecto, comenzará á fines de año la construccion de tres acorazados y seis cruceros.

PARIS, 8—Callistrate, caballo de propiedad del señor Abeille, ganó hoy el premio del consejo municipal de Paris.

SAN PETERBURGO, 8—En Rostaff, provincia del Don, se desplomó una casa recien construida, quedando sepultadas bajo los escombros treinta personas.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Octubre 10 (11.40 a. m.)—Apareció el decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor Dónovan, del cargo de interventor en San Luis.

El Gobierno resolvió celebrar el 11 del actual una misa de campaña en Palermo, en accion de gracia por la pronta pacificacion de la República.

A las 10 de la mañana se hallarán formados en batalla y en traje de parada, todos los cuerpos que componen la 1.ª division del ejército bajo el mando del general Palacios.

El regimiento 1.º de artillería formará con armamento portátil, el 2.º con piezas y armones, y el 3.º con piezas, armones y carros.

Terminada la misa, desfilarán las tropas ante el presidente de la República.

Además concurrirán las fuerzas que manda el general Bosch, que regresarán hoy del Rosario y mas dos batallones de guardias nacionales formando division que la mandará Bosch.

Todas las fuerzas estarán al mando del ministro de la Guerra.

Se ha dado órden telegráficamente al general Levalle, que se encuentra en Córdoba, para que regrese á la capital con el 1.º de línea y la artillería, dando por terminada su mision.

La compañía 3 de infantería de línea se incorporará al batallon de Catamarca, donde está el jefe coronel Fraga.

—El ministro de la Guerra escusóse de ir á Paraná á asistir á la revista de la guardia nacional entrerriana que tendrá lugar el 12 del corriente.

—Anoche el general Bernal apresó en Santa Fé, colonia Cerés, á cuatro de los autores de los 12 fusilamientos habidos en esa colonia.

Como tres intentaron escaparse, hiciéronles fuego. Otros dos pasaron para Santiago del Estero siendo allí tomados.

—En la colonia Sunchales aparecieron grupos armados.

Sale un destacamento del once de caballería á perseguirlos.

—Púsose en libertad al sargento mayor Taramiña, jefe político de Vera.

—El jefe de policía del Rosario, atendiendo á la inmensa cantidad de quejas sobre los atropellos cometidos por la policía entrando en casas particulares con disculpas de buscar armas de la nacion, dispuso nombrar una comision de personas respetables de la poblacion á fin de que procedan á hacer restituir las armas que se encuentran en poder de particulares. Prohibióseles á los comisarios allanar los domicilios sin órden superior.

—En la estacion Guanaco, Ferro Carril del Oeste, se ha cometido un crímen atroz.

Pedro Michelotti dió muerte á su mujer, matándola á tiros y puñaladas. Despues roció los restos con petróleo y carbonizólos.

Tambien hirió gravemente á su hijo Rafael.

—El Gobierno comunicó á Bosch ordenándole que á los presos políticos del Rosario, doctor Alem y demás miembros de la Junta Revolucionaria, manténgalos en incomunicacion con toda persona de esa localidad.

—Mañana remitirá el ministro de Hacienda á la Cámara de Diputados un mensaje acompañando el plan financiero anunciado.

—Quedó ayer despachado en la comision de hacienda de diputados el proyecto sobre liquidacion del Banco Nacional.

En el despacho fíjase el 10 % por intereses y amortizacion, modificando así la sancion del Senado.

Los títulos que se crean para la amortizacion de deudas del banco se adjudicarán á los acreedores por licitacion.

El impuesto sobre Escrituracion Hipotecaria se fija en uno por mil.

—Ordenóse el licenciamiento de la guardia nacional en Mendoza y San Juan.

—Los diputados en sesion de ayer, aprobaron el mensaje autorizando al Ejecutivo el gasto de 2.500.000 pesos oro para la descarga de conductos de desagüe fuera del puerto de la capital

Tambien aprobóse el mensaje acordando un mes de sueldo sin cargo al ejército, la armada y reparticion militar por los últimos sucesos.

—Desde hoy la oficina de Tierras y Colonias pasa á depender directamente del Ministerio de Hacienda.

La direccion de ferrocarriles ocúpase de la unificacion de trochas y servicios de todas las líneas existentes en la mayor extension posible.

En la conferencia que tendrá lugar estos dias con todas las empresas, se estudiará el problema.

—El gobierno invita á la poblacion argentina y extranjera para que el dia 12 enarbole las banderas de sus respectivas nacionalidades, en conmemoracion del aniversario del descubrimiento de América.

—Encuéntrase aquí Ramon Levilier, comisionado por un sindicato de la Habana con el objeto de adquirir terrenos en el territorio de Misiones para la plantacion de tabacos. Cuenta con un capital de un millon de pesos oro.

—Hoy parte para España la distinguida artista María Tubau en compañía de Palencia.

—En la colonia Berna de Santa Fé falleció Juan Aleman á quien debe el país como colonizador y como periodista muchos y buenos servicios.

Toda la prensa le dedica sentidas frases.

—Encuéntrase gravísimo el coronel Antonio Diaz

—Los enfermos del *Trent* que parecian atacados del cólera, dice el médico, trátase de simples casos de disentería.

En vista de esto, admitióse el vapor en libre plática.

La salud de los pasajeros de los demas buques cuarentenarios, bien.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 10 (1 p. m.)—Los últimos sucesos políticos no han sido causa suficiente para distraer ciertas evoluciones entre roquistas y modernistas con la base de abdicacion de Roca á toda influencia dirigente.

Parece que hasta teníase sucesor á Roca, pero las tentativas hábilmente disimuladas por los modernistas fueron descubiertas y los roquistas niéganse á acceder al retiro del general Roca.

—El ministro de la Guerra no encuéntrase inclinado á dar ascensos por los últimos sucesos sino á tres personas que al mando del alférez Torres detuvieron y apresaron el tren que llevaba gente de la revolucion para el Rosario y al coronel Morosini.

Los soldados serán ascendidos á sargentos.

—Llegó aquí Luciano Leiva, ex-ministro del Rosario.

—Se ha ordenado al jefe de la Penitenciaría proceda á hacer vestir el traje de presidiario al ex-coronel Espina y á cortarle el pelo y la barba como á los demás presos.

Hoy se le ha puesto el número correspondiente, que es 743.

—El oro abrió á 334, está 333; Contado 332; fin de mes empréstito interno 75.80; Cédulas provinciales, 24.

Sale el *Olimpo*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 10—Los pasajeros llegados de Chile quéjanse del mal estado del camino del otro lado de la cordillera y del ferrocarril Trasandino, que tiene solo un tren por semana.

—*Los Debates* reapareció en Mendoza.

—Las autoridades de campaña de Catamarca continúan cometiendo atropellos.

—El partido liberal en Tucuman hállase dividido. Una parte rodea al gobernador Garcia y la otra propicia la candidatura de Araoz. La solucion del problema electoral por medios conciliatorios es difícil.

—Avisan de Córdoba que el general Levalle y el Gobierno cordobés y numerosa comitiva hicieron hoy un paseo al dique San Roque, visitándolo.

—Seis de los autores de los fusilamientos de Cerés han sido apresados.

—Celébranse en la mayor parte de las ciudades del interior funerales por las víctimas de la revolucion.

—En el Rosario existen no menos de 900 presos.

—Grupos armados aparecieron cerca de la Colonia de Sunchales.

Un destacamento del 11 de Caballería ha sido enviado para dispersarlos. Crímenes bárbaros cométense en dicha provincia. Las casas de los colonos son saqueadas por malhechores armados.

Los colonos exasperados uniéronse y persiguen á los bandoleros.

El vice cónsul aleman Schenck, quejóse al general Bernal de estos atropellos.

—Continúan buscando armas en el Rosario. Dicha plaza está sin movimiento.

—El gobierno aceptó hoy la renuncia presentada hace ya dias por el interventor de San Luis, Dónovan.

—El dia 12 celebraráse en Palermo una gran misa de campaña. Todas las tropas disponibles asistirán.

Con tal ocasion llevaráse á cabo la bendicion de la nueva bandera del Colegio Militar.

—El ministro telegrafió á Levalle declarando terminada la mision que le fué encargada. El ministro declaróle que desearía tenerlo á su lado el dia 12. Este regresa.

—Bosch regresa tambien.

—Terry entregará mañana al Congreso su plan financiero.

—La Oficina de Tierras y Colonias pasa á depender del Ministerio de Hacienda.

—La Direccion de Ferrocarriles tomó inicitiva en sentido de uniformar la trocha de todas las líneas existentes en la mayor extension posible.

—El dia 12, aniversario del descubrimiento de América ha sido declarado fiesta permanente.

—El doctor Dardo Rocha visitó anoche al interventor Lopez, almorzando luego con él.

BUENOS AIRES, 10 (1.25 p. m.)—Segun los datos que la Comision de Aduana envió al ministro Terry, está demostrado y comprobado el contrabando por sumas fabulosas y constantemente entre el territorio de Misiones y las repúblicas del Brasil y Paraguay.

Calcúlase en 500.000 arrobas la produccion de tabacos en esta última, conociéndose destino únicamente para 100.000. Las 400 000 restantes son las que supónese forman el contrabando de cada cosecha.

El ministro Terry adoptará medidas enérgicas contra los empleados de aquella gobernacion envueltos en las defraudaciones.

José A. Ocantos que citase como candidato para la futura gobernacion bonaerense, no fué visto ni hablóseles de éste asunto.

Para vice gobernador el señor Santiago Luro obtiene todos los votos de la union provincial.

—Háblase de reorganizar el partido nacional bajo la direccion de Roque Saez Peña, á fin de operar en las elecciones de renovacion de las cámaras en el año entrante.

El ministro de la Guerra no muéstrase inclinado á las prodigalidades de sus antecesores en materia de ascensos militares por acciones de guerra dentro de la República.

Sábese únicamente que serán ascendidos tres soldados que con el alférez Torres (de la division del general Bosch) detuvieron y apresaron el tren que conducia los revolucionarios al Rosario.

Serán ascendidos á sargentos con derecho de usar sobre la gineta un sol como distintivo especial.

El coronel Morosini recibirá una honrosa nota del Poder Ejecutivo.

Comerciales

LONDRES, 10 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 35.

BUENOS AIRES, 10—Oro, al contado, 333.50. Muelle Catalinas, al contado, 7.20. Empréstito interno, al contado, 75.89. Sale *Olympo.*

NOTICIAS GENERALES

La revolucion brasilera — IMPORTANTES NOTICIAS—Desde el dia 6 del corriente, la poblacion de esta capital ha asistido al desenvolvimiento de sucesos naturalmente dolorosos, debidos exclusivamente á la terquedad y al apego al poder, del dictador que despues de la violacion de la Constitucion, ha sacrificado las fuerzas vivas del país, exponiéndolo hace largos meses á la guerra civil.

Ya lo he declarado solemnemente y ahora lo repito: ni yo ni mis compañeros aspiramos al poder en provecho nuestro.

Es mi único objeto salvar y pacificar la patria oprimida y libertar al pueblo, á quien la mano de hierro de la tiranía subyuga y sacrifica.

Por inconcebible despatriotismo y desorientada ambicion, el jefe del gobierno no quiere someterse á las exigencias de la opinion pública que le piden la pacificacion de Rio Grande del Sur y el abandono del poder.

Desgraciadamente sufre la poblacion que, estoy seguro, no puede dejar de tener simpatías por los que se han convertido denodadamente en defensores de sus derechos y libertades, y se baten denodadamente por la salvacion de los verdaderos principios republicanos.

Así, si el pueblo ha sido victimado con gran pesar nuestro, si arrojan al ejército, siempre disciplinado contra sus hermanos de armas, desvirtuando de ese modo nuestro movimiento reivindicador, todos los brasileros deben reconocer que la culpa de tan lamentables sucesos recae entera—no sobre los que tratan de salvar el país, sino sobre el que por amor al poder ha ascendido y mantiene impatrioticamente la guerra civil en el seno de la República.

Confío plenamente en la victoria de la causa que hemos abrazado, porque es la causa de la libertad y de la República, en una palabra, de la patria redimida.—(Firmado.)—*Custodio J. de Mello.*

—

En la mañana del sábado abandonó la dársena núm. 1, de la vecina orilla, un vapor trasatlántico conduciendo una expedicion revolucionaria brasilera, que vá al encuentro de algunos de los buques de guerra sublevados que la esperarán, á la altura de Santa Catalina, segun nos lo comunicó ayer nuestro corresponsal especial de Buenos Aires.

En dicha expedicion se cuentan numerosos adictos á la revolucion de Rio Janeiro, prestigiosos jefes del partido federal de Rio Grande, oficiales de artillería é infantería y ex-alumnos de la escuela militar de aquella capital. Entre ellos mencionaremos coroneles Paulino Pereira Chagas, Juan Propicio Fontaura y Laurentino Pinto, que dirigió la toma del vapor *Itaipú*, en la rada de Rio Grande en la aventura Wandenkolk, los capitanes Julio Camarin y Manuel Quesada, chilenos y balmacedistas, Julio Azambuja Delcarlienne Maia, Manfredo Coelho, Fernando Hasslocher, el doctor Ferrer Rodriguez, médico chileno y 30 individuos mas llegados de la frontera riograndense y emigrados chilenos que se han adherido al movimiento.

El doctor Barros Cassal, que desde hace dias ha desaparecido de los círculos que frecuentaba, dícese que es el jefe de la aventurada expedicion. Sin embargo, uno de sus correligionarios aseguró que había partido para el Alto Uruguay á objeto de ponerse al habla con la oficialidad de la flotilla que allí permanece aún fiel al gobierno de Peixoto.

En la agencia del citado vapor han informado que ese paquete habia partido en lastre con destino á Santa Catalina á recibir un cargamento de yerba. Entre tanto, en otras fuentes se asegura que el trasatlántico recibió en sus bodegas grandes cantidades de carbon, víveres y materiales bélicos.

Entre éstos figuran mil carabinas Manlincher, 200,000 tiros, seis cañones Nordenfelt de tiro rápido, etc.

Dicho vapor, cedido gratuitamente para la expedicion, debia tocar en la isla de Flores, para recibir abordo al doctor Demetrio Ribeiro, uno de los directores de la sublevacion de la escuadra y ex-ministro de agricultura del presidente Deodoro da Fonseca. Presúmese, entretanto, que á causa de la familia que acompaña á este caballero y que igualmente se encontraba en el lazareto, se habrá negado á seguir la suerte de sus compañeros de causa, mientras no deje establecidos á los suyos en Montevideo ó Buenos Aires.

El doctor Adriano Ribeiro, uno de los jefes revolucionarios, tampoco siguió en la expedicion por haber llegado al punto del embarque momentos despues de la salida del buque.

Dícese que el vapor, escoltado por una ó mas de las naves sublevadas, marchará hasta Pernambuco, á donde conducirá tropas de desembarco.

Agrégase que en Bahía, donde llegó anteayer el señor Ruy Barboza prepárase tambien un movimiento que estallará de un momento á otro.

Parece que efectivamente los revolucionarios se hallan dispuestos á adherirse á la restauracion monárquica, si ésta les suministra elementos para alejar del poder al mariscal Peixoto y su *clique*.

La direccion de todos los trabajos referentes á la expedicion fué confiada á un comendador portugués.

—Se han recibido los importantes telegramas que publicamos enseguida y que han sido trasmitidos con algun retardo á causa de los sucesos que se desarrollaron en Rio Janeiro.

Por ellos se verá que las hostilidades entre las fuerzas navales y las de tierra continúan en Rio Janeiro, aumentando los estragos que los constantes bombardeos causan en la ciudad.

Al mismo tiempo se confirma la actitud prescindente del cuerpo diplomático sud-americano, que no ha sido siquiera invitado á tomar parte en las conferencias celebradas por los representantes diplomáticos europeos.

La declaracion de los ministros consignada en el telegrama, prueba que hay divergencia de opiniones entre los diplomáticos y que los ministros sud-americanos no prestan su asentimiento al conato de protectorado de los representantes europeos.

He aquí los telegramas á que hacemos referencia:

Rio Janeiro, Octubre 7—Al señor ministro de Relaciones Exteriores—(Oficial)—Ayer dos lanchas revolucionarias procuraron apoderarse de un vapor nacional mercante cargado de mercaderías, fondeado próximo á los diques de la Salud, habiendo las fuerzas de tierra tratado de impedirlo haciendo fuego, que fué contestado por buques de la escuadra. Los proyectiles que lanzó fueron á caer lejos del objetivo en numerosas calles centrales de la ciudad, causando proporcionalmente pocas desgracias personales y materiales.—*Agustin Arroyo.*

Rio, Octubre 6 de 1893 (2.55 p. m.)—Al ministro de Relaciones Exteriores.—(Oficial)—(Urgente).—Se ha atribuido á todo el cuerpo diplomático actos y cuestiones que en virtud de instrucciones han sido ejecutadas solamente por algunos representantes.

Con el único fin de restablecer la verdad de los hechos, los ministros sudamericanos aquí acreditados, juzgamos oportuno hacer la declaracion que transcribo en seguida, publicada hoy en la prensa de esta capital. Los documentos relativos á este asunto van por el vapor *Galicia*. Dicha declaracion es ésta:

1.º Declarar que no hemos tenido participacion alguna en los acuerdos y conferencias que la prensa y las reuniones públicas dan como celebradas por el cuerpo diplomático.

2.º Que del acuerdo especial á que se refiere el aviso que dieron á los extranjeros el señor ministro de Inglaterra y el señor encargado de negocios de Francia ofreciéndoles proteccion en el Largo do Paço por fuerzas de las escuadras si ocurrían casos de anarquía ó pillage, solo tuvieron conocimiento por los diarios.

3.º Que todos los acuerdos en la actual situacion política del Brasil, solo han tenido noticias por un acto de especial deferencia de S. E. el ministro de Inglaterra.—*G. H. Seoane*, M. P. del Perú—*Agustin Arroyo*, ministro de la Argentina—*M. R. Lira*, de Chile—*Isaac Gramajo*, de Bolivia—*J. Vazquez Sagastume*, del Uruguay.

Saludo á V. E.—*A. Arroyo*, ministro argentino.

—Por otro conducto sabemos que la gestion de los diplomáticos europeos, iniciada por los representantes de Inglaterra y Francia con la adhesion de los Estados Unidos y sin el concurso del ministro de Alemania (que tambien tiene buques de guerra en la bahía de Rio) se ha llevado á cabo en la siguiente forma:

Los ministros ordenaron á los jefes de sus respectivas fuerzas navales notificaran al almirante Custodio Mello que se abstuviera de continuar *operaciones* de guerra contra la plaza de Rio Janeiro, estando dispuestos á intervenir *manu militari* en el caso que no se acatase esta indicacion.

El almirante brasilero contestó que habiendo convertido el presidente Peixoto á la ciudad de Rio Janeiro en una plaza de guerra por las fuerzas militares establecidas en los puntos de desembarco, así como manteniendo en constante hostilidad á los fuertes que la circundan, el almirante repelaría por la fuerza toda tentativa para recuperar los buques que se hicieran desde tierra y operaría las represalias que juzgara convenientes para provocar la entrega de la plaza, sin tomar en cuenta los intereses de extranjeros que invocaban los señores diplomáticos.

Estos, por su parte, intimaron al gobierno de Peixoto que se abstuviera de agredir á la escuadra y le anunciaban que en proteccion de sus compatriotas, habian ordenado el desembarco de algunas fuerzas de los buques estacionados en la bahía, para el caso en que sublevaciones del ejército ó defecciones de las fuerzas policiales, dejaran á la ciudad entregada á la anarquía y al pillaje.

Le significaron tambien que los fuertes debian cesar sus hostilidades contra la escuadra, para no dar lugar á la continuacion del bombardeo.

En vista de esta representacion el atribulado Peixoto parecía decidido á abandonar las fortalezas que hasta la fecha permanecian fieles al Gobierno.

Licencia—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha concedido licencia por telégrafo al doctor don Alberto Nin, ministro en Inglaterra, para que venga á Montevideo.

Pasajeros del «Trent»—Ayer han desembarcado en nuestro puerto 12 pasajeros del vapor inglés *Trent* y 30 del vapor *Aquitaine* que fueron puestos en libre plática despues de haber cumplido la cuarentena en el lazareto de Isla de Flores.

Los pasajeros deberán presentarse á la Direccion de Salubridad, á las 24 horas de haber desembarcado, con objeto de revisar sus respectivos pasaportes sanitarios.

Velada literario musical en el Centro Gallego—El 12 del corriente se celebrará una velada literario-musical en este centro, en conmemoracion del descubrimiento de la América y de la inauguracion del Centro.

He aquí el programa de esa fiesta:

Primera parte—1.º Apertura, por el señor presidente del Centro Gallego, don Blas Alvarez.

2.º Himno á Galicia, por el coro y orquesta del Centro Gallego.

3.º Vision heróica, poesía, escrita expresamente y recitada por el Exmo. señor ministro de España, don José de la Rica y Calvo.

4.º *Fausto*, trio de flauta, violin y piano, por los señores Gairaud, Baldomir y Mayo.

5.º Romanza para bajo, por el señor don Pedro J. Rius.

6.º Buena Fecha, prosa, por el señor don José A. Fontela.

7.º Casamorata, Silvia rispondimi, duo cantado por los niños Arturo y Olga Bergamino.

8.º Honradez gallega, poesía, por el señor don Camilo Vidal.

9.º Mascagni, *Cavallería Rusticana*, intermedio, por la orquesta del Centro Gallego.

Segunda parte—1.º Vilvac, *Norma*, piano á cuatro manos, por las señoritas Irene Nadal y Lola Claramunt.

2.º Los Gallegos en América, prosa, por el doctor don Matías Alonso Criado.

3.º Romanza, por el señor don Pedro J. Rius.

4.º Ascher, marcha bohemia, piano, por la niña Olga Bergamino.

5.º América, poesía, por el señor don Tomás Claramunt.

6.º Ebrea, trio de flauta, violin y piano, por los señores Gairaud, Baldomir y Mayo.

7.º Tosti. Odi tu, romanza, por el jóven José Claramunt.

8.º Conto, verso en gallego, de Rosalía Castro de Murguía, por don Francisco Vazquez Cores.

9.º Clausura, por el señor presidente de la Junta de instruccion del Centro Gallego, don Mario Rodriguez.

Teatros—Muy variada y atrayente fué la funcion dada anoche en el Nuevo Politeama por la compañía ecuestre que dirige el célebre clown inglés Frank Brown.

Miss Lucy y Miss Carr hicieron prodigios sobre sus esbeltos corceles; Miss Taylor presentó primero con su habitual elegancia y correccion, su animoso corcel Alí que hizo maravillas y, en la 2.ª parte, efectuó sus sorprendentes ejercicios sobre el alambrado invisible. Arrebatadora, como siempre, Rosita del Plata.

Petret, en el hombre-serpiente, y Frank Brown en clown asombraron al público, el primero con su elasticidad y con su destreza el segundo.

Divirtió muchísimo la gran carrera de ponneys montados por monos... de raza nunca vista por Buffon, ni por Agassiz.

Gustó la pantomima.

El programa de la funcion de esta noche es muy variado y contiene nuevos ejercicios por parte de Miss Taylor y Frank Brown.

**

En Solís tambien hay novedad esta noche.

Dase *El anillo de hierro* para estreno del tenor cómico don Francisco Rihuet, hermano del aplaudido tenor serio que tantos aplausos cosecha en la actual temporada.

El niño-prodigio Juanito Manen tocará esta noche, indefectiblemente, por última vez el mágico violin.

Será, pues, un espectáculo atrayente.—*Delta.*

¿Inglés ú oriental?—Dice *La Democracia*, diario del Paraguay:

Falleció el señor Canstatt; tenia que intervenir su cónsul en la formacion del inventario de sus bienes.

Ha concurrido al efecto el cónsul británico, pero de esta circunstancia ha reclamado el de la República Oriental.

Y, para resolver en la cuestion, el Juzgado ha pedido informe al Ministerio de Relaciones Exteriores y á las escribanías públicas, en cuyas reparticiones constarán declaraciones del finado sobre su nacionalidad.

Estado del tiempo—Segun nos comunica la oficina central del Telégrafo Oriental, reinaba tiempo bueno en Tacuary, San Cárlos, Montes, Corrales de Abasto.

Nublado en Pan de Azúcar, Gutierrez, Rocha, Artigas, Chuy, San Ramon, Castillos, Santa Teresa, Sauce, Riachuelo, Tapes, San Juan, Libertad, Barra Santa Lucía, Martin Chico y Buenos Aires.

Tormentoso en Pavon.

Dos noticias—Para la isla de Flores salió el *Plata* á buscar la correspondencia del vapor inglés *Galicia*.

—El crucero español *Colon* salió esta mañana del dique Cibils-Jackson.

Movimiento escolar—Consejo.—En la última sesion celebrada por la comision de Instruccion Primaria de esta capital, bajo la presidencia del señor Cárlos Casaravilla y con asistencia de los señores Julian O. Miranda, inspector departamental y el vocal señor Ferreira, se adoptaron entre otras las siguientes resoluciones:

—Elevar á la Direccion General de Instruccion Pública una solicitud de don Serafin Ledesma, pidiendo le fuera abonado el total de una cuenta que presentó.

—Solicitar del Superior Gobierno la creacion del puesto de maestro de dibujo para las escuelas de 3er. grado, con cargo á eventuales.

—Pasar á informe de la Inspeccion las siguientes solicitudes para el arrendamiento de fincas con destino á escuelas públicas, de don Francisco Piria, de de don Camilo G. de Oliveira, de don Ramon Mendoza, de don Cárlos Parodi, de don Ricardo Olivari.

—Solicitar varias reformas en la casa de propiedad del señor Oses, ocupada por la escuela graduada núm. 1.

—Anotar á los fines del presupuesto la rebaja de alquiler que hizo el propietario don Luis Costa.

—Pasar á informe de la Inspeccion una nota de la maestra Carlota Lebrun referente á las obras que se practican en la casa que ocupa la escuela de 1er. grado núm. 19, y una solicitud de su propietario el señor Guerra.

—Solicitar se hagan varias refacciones en el edificio de propiedad del señor Sienra, ocupado por la escuela de 1er. grado núm. 9.

—Conceder una licencia por 15 dias á la maestra de la escuela rural núm. 3, doña Gertrudis R. de Iturralde.

—Nombrar practicante de la escuela de 2.º grado núm. 15 á la señorita Dánero.

—Siguen activamente las obras que se efectuan en la casa calle 25 de Mayo núm. 414, que ocupará la escuela de 2.º grado núm. 15

El inspector departamental y la señora sub-inspectora, proceden con toda actividad, á las visitas de las escuelas del departamento.

—La Comision Departamental dispuso celebrar un contrato de arrendamiento con el doctor don Juan L. Hegui, propietario de la casa que ocupa una escuela rural.

Drama de sangre—Leemos en *La Prensa*, diario de Buenos Aires:

En la madrugada de ayer, en el colegio de señoritas situado en la calle Defensa entre Comercio y San Juan, sintieron ruidos sospechosos y hasta creyeron ver un hombre que penetraba sigilosamente en la casa. Dieron las señoras y niñas gritos de alarma, á los cuales acudió el esposo de la directora del colegio, revólver en mano.

En la semi-oscuridad que reinaba y con la agitacion consiguiente distinguió un bulto en una pieza y rápidamente disparó sobre él el arma.

El proyectil había dado en el blanco, desgraciadamente.

Era la víctima el hijo de la casa, jóven de 17 años, que sin duda alarmado con las voces había acudido al sitio de donde partían, encontrando su impensada muerte.

La bala había penetrado en la masa encefálica y ayer á las cuatro de la tarde falleció.

Hay un género de desgracias que tienen el triste privilegio de ser indescriptibles.

Hijo único, deja al morir sumidos en el mas desesperado desconsuelo á una madre amorosa y á un padre doblemente desgraciado, por la pérdida sufrida y por haber sido el causante, aunque inocente, de la catástrofe.

El padre, herido en la mano izquierda por el mismo proyectil que mató á su hijo, fué enviado al hospital Italiano, lo mismo que el jóven, quien falleció, como decimos, ayer á las cuatro.

El edificio del Hotel Nacional—Aseguran algunos diarios que es casi un hecho la traslacion de la Universidad al edificio construido para hotel en la extremidad Noroeste de la antigua ciudad.

Nos parece que poco acertada anda la direccion de la Universidad si tal cosa tiene en proyecto, pues tratándose de un establecimiento público al que concurren jóvenes de todos los puntos de la ciudad, no es justo ni razonable llevarlo á un extremo lejano de ella.

Se nos objetará que la Universidad estuvo durante muchos años en la antigua casa de los ejercicios, que tambien está mal ubicada; pero á esto podemos contestar que entonces Montevideo estaba limitado á la vieja ciudad y á una pequeña parte de la nueva, mientras que hoy su considerable desarrollo la coloca al nivel de las grandes capitales y por consiguiente las distancias son muchos mayores y en algunos casos insalvables para el que no tiene cupé ó algunos centésimos diarios para destinarlos á viajar en tranvía, como le sucede á una gran mayoría de estudiantes, que bastante sacrificio tienen que hacer para seguir largas y penosas carreras científicas, con beneficio positivo para nuestra jóven nacionalidad que necesita elementos ilustrados y con buena preparacion intelectual.

En nombre, pues, de la juventud que se educa en los claustros universitarios, pedimos que no se lleve adelante la traslacion proyectada por importar ella un grave perjuicio á la comunidad.—*X.*

El último mono—No falta quien suponga que los funcionarios escolares de nuestro país son los empleados mejor pagos, pues la instruccion pública, se dice, cuenta con tales y cuales rentas que le producen tantos y cuantos pesos, y sin embargo nada mas inexacto.

Las únicas rentas importantes que hasta la fecha tiene la Instruccion Pública son el producto del impuesto urbano de Montevideo y el de abasto en campaña. El primero está afectado, como se sabe, al pago de los alquileres de casas en Montevideo, que importan *seis mil pesos mensuales* y el segundo es distribuido en todos los departamentos para atender á las mas urgentes necesidades de la educacion.

De modo, pues, que los maestros y demás funcionarios escolares reciben sus haberes cuando la Tesorería General del Estado paga á todas las reparticiones públicas y entrega, por consiguiente, á la Direccion General de Escuelas, la parte proporcional que le corresponde de las rentas generales.

Esto no sería malo del todo, pues los maestros en este caso estarían en igual condicion á los demás servidores del Estado; pero es que sucede, ya muy frecuentemente, desde hace algun tiempo, que los empleados escolares son los últimos monos del presupuesto, pues solo se les abona el suyo cuando otras reparticiones ya estan por cobrar un nuevo mes. No solo se emplea en la entrega del presupuesto escolar el sistema homeopático ó sea de pequeñas dósis, sino tambien se le deja para el último ó cuando menos de los de la cola.

Creemos que es del caso recordar á Sarmiento, el gran educacionista y estadista, que señalaba como una de las causas del estacionamiento de la educacion, la tendencia de nuestros gobiernos americanos, á convertir en últimos monos del presupuesto, á los encargados de difundir la educacion

Los Estados Unidos de América son grandes y poderosos porque á la vanguardia de sus portentosos adelantos han marchado sus escuelas, señalando los rumbos de sus grandes progresos y de sus ilimitados horizontes. Su *go ahead* era dado por sus establecimientos escolares en primer término.

Lotería de San Luis—Sábese telegráficamente que en el sorteo de la lotería de San Luis efectuada ayer tocaron los premios mayores en los números siguientes:

Premio mayor con 20.000 pesos, 2268; con 1000, 16.167; con 500: 13.253, 11.682 y 14.348; con 200: 1972, 11.765, 5106 y 2661; con 100: 16 925, 11.953, 12.187, 7001, 1622, 15 589, 10.096 y 15.008.

Terminaciones con 200 pesos cada una: 1268, 3268, 4268, 5268, 6268, 7268, 8268, 9268, 10.268, 11 268, 12 268, 13.268, 14.268, 15.268 y 16 268.

Nota—Todos los números que terminen con el último número del premio mayor, tienen diez pesos cada uno.

Ayudante—El teniente don Juan Roldan ha sido nombrado ayudante de la presidencia de la República.

Folletin científico de EL SIGLO

J. M. CARRERA

LA AGRICULTURA CIENTIFICA

(CONCLUSION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

La demostracion es muy sencilla:

Una tonelada de hueso que vale . . .	$ 15 00
Para convertirse en superfosfato necesita 450 kilógramos de ácido sulfúrico, cuyo valor es	50 00
Y agregando el costo de la elaboracion.	10 00
Suman.	$ 75 00

Es decir, los 15 pesos, valor de una tonelada de huesos, se convierten en 75 pesos, ó sea un precio cinco veces mayor para el ácido fosfórico.

Estas consideraciones me obligan á excluir los superfosfatos de las fórmulas generales, cuyo empleo creo conveniente.

Con las escorias de desfosforacion tampoco podemos contar, por no haber en el país industrias que las produzcan.

Para los fosfatos precipitados, que se obtienen tratando por la cal los residuos líquidos de la fabricacion de la cola, y para el sulfato de amoniaco proveniente de la epuracion del gas, puede servir de base económica el precio que indicaré para el ácido fosfórico y el ázoe en los otros abonos.

La cal y el ácido sulfúrico no deben preocuparnos; pues, por regla general, nuestras tierras contienen lo suficiente; ademas los fosfatos llevan bastante cantidad de cal, así como el sulfato de potasa de Strassfurt lleva suficiente ácido sulfúrico.

B.—ABONOS CONVENIENTES—Enumeremos los abonos que convendrá emplear en el país, con la indicacion del orígen, precio y algun otro dato cuyo conocimiento se considera útil.

1.º *Cenizas de hueso*—Las cenizas de hueso, que nuestros saladeristas exportan á Europa, contienen 35 % de ácido fosfórico y el precio más general es de 15 $ la tonelada. Pulverizados convenientemente y colocados en sacos de 100 kilos, el precio se elevaría á 25 $ próximamente, ó sea 2.50 $ cada saco.

En este caso el precio del kilógramo de ácido fosfórico sería ($ 0.07) siete centésimos.

2.º *Guano de saladero*—El guano que se exporta se compone de sangre y algun resto de carne desecadas. Contiene, generalmente, 10 % de ázoe y vale, como el hueso calcinado, 15 $ la tonelada. Pulverizado y puesto en sacos, costaría la tonelada 25 $ y el kilógramo de ázoe ($ 0.25) veinticinco centésimos.

3.º *Harina de hueso, marca K. M.*—El saladero Liebig de Fray-Bentos ofrece este abono con 28 á 30.5 % de ácido fosfórico y 1 á 2 % de ázoe, en bolsas de dos quintales ingleses, á $ 2.50 cada una, entregado en el muelle del establecimiento. En Montevideo, despachado costaría $ 3, lo que corresponde próximamente á ($ 0.10) diez centésimos el kilógramo de ácido fosfórico.

4.º *Guano marca S.*—Con este ofrece el mismo establecimiento un abono que contiene de 6 á 7 % de ázoe y 12.5 á 15 % de ácido fosfórico, en bolsas de 1 y 1/2 quintal inglés á $ 2.50. Puesto aquí, costaría 3 pesos cada bolsa, ó sea, ($ 0.10) diez centésimos el kilo de ácido fosfórico y 40 centésimos más ó menos el kilo de ázoe.

5.º *Fosfatos minerales*—Existen varias minas de fosfato de cal en España, en Francia y Alemania. La riqueza en ácido fosfórico varía de una mina á otra; los extremos son de 15 y 37 %. El precio del producto pulverizado es de 40 francos la tonelada en Francia; y aquí costaría 20 $. Suponiéndolo de 20 %, el valor del ácido fosfórico sería de 10 centésimos el kilógramo.

6.º *Guanos del Pacífico*—La composicion de los guanos del Pacífico es muy diversa, segun la procedencia. Los de Ballestas contienen 12 % de ázoe y 13 % de ácido fosfórico; los del Perú, Guanape, Pabellon de la Pica, Punta-Lobos y Huanillos, tienen de 7 á 8 % de ázoe y de 13 á 15 % de ácido fosfórico; los de Mejillones, Baker, Curaçao y Sidney, carecen de ázoe y contienen de 32 á 40 % de ácido fosfórico. La carencia ó la escasez de ázoe en algunos guanos es debida á la descomposicion mas ó menos completa por la accion de las lluvias.

El ázoe oxidado al contacto del aire en presencia de la cal y convertido en nitrato, es arrastrado por el agua á las llanuras ó bajos donde se deposita.

El valor agrícola del ácido fosfórico en los guanos es mayor que en los fosfatos naturales, y, con el fin de compararlos, se suele multiplicar el ácido contenido por el coeficiente 2.18. Por ejemplo, un guano que contenga 30 % de ácido fosfórico corresponderá á 30×2.18=65.4 % de fosfato tribásico de cal.

Segun mis cálculos, el precio del kilógramo de ácido fosfórico y de ázoe del guano traido del Pacífico y pulverizado, sería de 8 á 10 centésimos y de 25 á 30 respectivamente.

7.º *Nitrato de soda*—Hasta hace seis ó siete años se ignoraba el orígen de las nitreras de Chile y del Perú, cuyo conocimiento se debe á los estudios de los señores Müntz y Marcano. Ya hemos visto como la nitrificacion del guano dá lugar á la formacion de depósitos de nitrato de cal; pues bien, parece que esos depósitos en algun tiempo estuvieron sometidos á la influencia del agua del mar y que la formacion del nitrato de soda resulta de la doble descomposicion entre el nitrato de cal y la sal marina. Las nitreras de Chile suelen contener 16 por % de ázoe y actualmente su precio en Inglaterra es de 8 libras la tonelada; luego, trayendo directamente de Chile, puede obtenerse aquí por 40 $, ó sea 25 centésimos el kilógramo de ázoe.

8.º—*Potasa de Strassfurt*—La mina de sales potásicas y magnésicas de Strassfurt (Prusia), consiste en una capa de 80 á 100 metros de espesor, situada entre 300 y 400 metros de profundidad, en una extension considerable que todavía no se ha podido determinar. Las sales brutas contienen de 9 á 12 % de potasa combinada con el ácido sulfúrico ó el cloro, asociados á la magnesia. Los lavados metódicos y la concentracion de las disoluciones, permiten expender separadamente las diversas sales, y entre éstas, las que mas convendría importar son: *el abono potásico 5 veces concentrado*, que tiene de 50 á 53 % de potasa (de 80 á 85 de cloruro) y el *sulfato de potasa núm. 1*, que lleva de 50 á 52 % de potasa (90 á 95 de sulfato). En el primer compuesto el kilógramo de potasa cuesta 7 centésimos y en el segundo 10 centésimos, entregado en la estacion próxima á la mina. El término medio del costo de esos dos abonos, traidos á Montevideo, es de 12 pesos los 100 kilos de potasa y de 6 pesos los 100 kilos de la sal.

Por la relacion que acabo de hacer se vé que, de las tres sustancias indispensables para aumentar la fertilizacion de las tierras, la de más precio, el ázoe procede de América como tambien todo el ácido fosfórico que se emplea al estado de guano fosfatado; que solamente la potasa tiene procedencia exclusiva de Europa, de lo cual se deduce que aquí podemos abonar las tierras con menos costo que allí, empleando los huesos calcinados que se envian á Europa y trayendo del Pacífico los guanos fosfatados y el nitrato de soda suplementario.

Los precios que he supuesto para esos abonos son quizás más elevados de lo que serían en realidad si se generalizara su empleo; pero, aun así, quedaría demostrada la mayor economía con relacion á Europa.

C—FÓRMULAS DE LOS ABONOS—Las fórmulas que van á continuacion son equivalentes, pueden emplearse indistintamente; así es que la eleccion deberá depender del precio. En ellas están expresadas las cantidades de cada abono que, segun las opiniones mas autorizadas, conviene emplear en cada hectárea de tierra para obtener rendimientos máximos en el cultivo de los cereales en general.

En el cultivo de papas, remolacha, tabaco y viña se elevará al doble la cantidad de potasa que la fórmula indica.

El nitrato de soda es reemplazable en todas las fórmulas por doble peso de guano de saladero, ó sea 400 kilos, cuyo precio es 10 $.

ABONOS PARA UNA HECTÁREA DE TIERRA

Fórmula número 1

250 kilos cenizas de huesos (88 kilos de ácido fosfórico) á $ 2,50 los 100 kilos . . .	$ 6.25
200 kilos de nitrato de soda (32 kilos ázoe) á $ 4 los 100 kilos.	8.00
100 kilos de potasa de Stassfurt (50 kilos de potasa)	6.00
Suma.	$ 20.25

Número 2

400 kilos de fosfato mineral pulverizado.	$ 8.00
200 kilos de nitrato de soda	8.00
100 kilos de potasa de Stassfurt. . . .	6.00
Suma.	$ 22.00

Número 3

300 kilos harina de hueso (Liebig) . . .	$ 9.00
200 kilos nitrato de soda	8.00
100 kilos potasa de Stassfurt.	6.00
Suma.	$ 23.00

Número 4

600 kilos (8 bolsas) abono mixto, Liebig.	$ 24.00
100 kilos potasa de Stassfurt. . . .	6.00
Suma.	$ 30.00

Se considera útil mezclar los abonos, en el mismo terreno con tres ó cuatro veces su peso de tierra, con el fin de repartirlos mejor.

Por último, con esos abonos, semilla selecta y buena labor, es razonable esperar un rendimiento, en trigo, por ejemplo, de 20 á 30 quintales métricos por cada hectárea de tierra, en años regulares.

José M.ª Carrera.

Remesas del diputado Errandonea

El comercio y la candidatura Tajes

El señor Pereira

Memoria

En honor del apóstol de la educación popular

Cuarentena

Sanidad

Esta noche

Notas artísticas

Policiales

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colón

Administracion de EL SIGLO

A los señores rematadores

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Octubre 10 de 1893.

Cambios

Frutos del país

Entrada á las Plazas de Frutos

Vapores esperados de ultramar en Octubre (probablemente)

Vapores á salir para ultramar en Octubre (probablemente)

Correspondencia Comercial

El oro

El cambio y los movimientos de los Ríos

Cheques y bonos

Importante cargamento

Corrales de Abasto

Mercado Barracas al Sud

Mercado Constitucion

Mercado 11 de Setiembre

Entradas marítimas

Salidas marítimas

Giros

Llevan balija

Entrada y precio del ganado en la Tablada

Almanaque de El Siglo PARA 1894

En papel fino

El memorandum

70 grabados

La Sibila

Medicina práctica

Chistes, epigramas, historietas

Otras materias

PRECIOS

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena

Angel J. Moratorio

Adolfo Artagaveytia

Angel Guerra

Ascencio Barcos

Antonio R. Carballido

Berra (F.A.)

Carlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz

D. Mendilaharsu

Dr. Manuel R. Castroman

Dr. Jaime H. Oliver

Dr. Manuel Quintela

Dr. Hormaeche

Dr. Juan Fco. Canessa

Eugenio M. Petit

Dr. Pedro Regules

Doctor Bosch

Dr. José Nicastro

AVISOS GENERALES

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís

Dentistas Americanos

Consultorio de Guillermo E. Hill

ENTRADA CERRO 126

Ama de leche

A los hacendados

Al comercio

Ama de leche

Antigua empresa fijadora de carteles

Al público

Al comercio

Campo en venta

Dos cursos

En el hogar doméstico

La Balear

No mas humedad en las casas

Para floristas

Peluquería

Papas y porotos

Semilla de alfalfa

Se alquila

Se alquila

Sociedad Cervecería Germania

Al comercio

Se alquila

Vinos y coñacs

Argentenil

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	$ 2.051,986 35
Fondo de reserva	$ 93,575 44

DIRECTORIO

Corresponsales del Banco

TASA DE INTERESES

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Casa matriz, Lóndres 2, Moorgate Street

— CALLE ZABALA NUMERO —

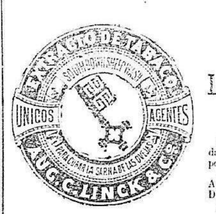
Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO



Augusto C. Linck y Ca.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109



Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

CASA DE COMPRAS

En Lóndres y Paris Rue Martel 17

MONTEVIDEO

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1.250.000
Idem integrado	£ 750.000
Fondo de reserva	£ 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, ZABALA, 85

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

RELOJES DE

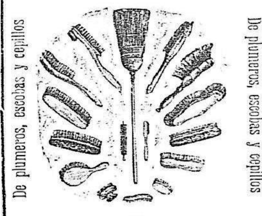
Patek, Philippe y Ca.

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

LA GRAN FABRICA



JOSÉ INSUA

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Direccion G. de Impuestos Directos

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

COCHERIA

De Vicente Urta

COKE

El mejor combustible, el mas barato

NUEVA REDUCCION EN EL PRECIO

FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Cabaña Reyles, Melilla

Estancia El Paraíso, Molles

PLANTAS

Caña especial de la Habana

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

ESTANCIEROS

ESTANCIA NUEVA ALEMANIA

Lotería de la Beneficencia de San Luis

ADOLPH RABE

Agencia Inglesa de Seguros

De N. Goddard

REMATES

José B. Gomensoro

Nueva invencion

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendio

CAPITAL: $ 3:000,000 mn.

Cipriano C. Silva

Mendoza Garibay

William Meikle y C.

Leoncio Milhas

Ferrocarril Central del Uruguay

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

Federico Paullier

La Internacional

Compañía de seguros terrestres y marítimos

Banco Comercial

tificial con agua permanente y con pequeñas grutas y cañerías de gas. Otra pieza de cristales con armazon de fierro, acuarium y plantas diversas. Gran zarzo de fierro para parras de 40 á 50 metros. 28 faroles de gas repartidos en la quinta, gran número de bancos de material, puentes de hierro, preciosas calles de casuarinas, arboleda frutal y plantas florestales de diversos climas, cañería completa de aguas corrientes en toda la quinta.

El todo en perfecto estado.—Por mas datos ver al rematador en la calle Cerrito núm. 158 (altos), de de 10 á 4.

Venderé bajo las bases del siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes, de las dos á las tres de la tarde, en el escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala número 65, por el martillero público don Federico Paullier asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda sobre la base de la suma de $ 41.187,58 cents. á que ascienden las dos terceras partes de la tasacion de los bienes siguientes:

Una fraccion de terreno situada al otro lado del Miguelete á inmediaciones del Paso de las Duranas, de figura irregular con edificios y mejoras que contiene, compuesta de cuatro cuadras cuadradas equivalentes á 29,515 metros 24 decímetros, teniendo 129 metros 12 centímetros de frente al Sud sobre un camino que lo separa de la quinta de don Lorenzo Latorre, 290 metros por el costado Noreste que linda con D. Máximo Santos, 231 por el costado Sudoeste, por donde linda con una cañada que la divide de la fraccion de don Rudecindo Varela y 116 metros al Oeste de frente á un camino antiguo, y

Dos lotes de terreno designados con los números 2 y 3 en el plano levantado el 14 de Enero de 1883 por el agrimensor don Alberto N. Calamet, compuesto el núm. 2 de una superficie cuadrada de 750 metros 62 decímetros ó sean 1017 varas 26 décimos y el número 3 de 8.660 metros 78 decímetros equivalentes á 12.074 varas 82 décimos que se hallan contiguos y lindan por el Norte y Oeste con calles públicas, por el Este parte con el nombrado don Máximo Santos y parte con don José María Montero y por el Sud con el lote ó fraccion número 1 del mismo plano.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base señalada para la venta, pudiendo el comprador entregar hasta la suma de $ 38.200 en Cédulas de las séries A ó B á la par, y el resto en oro sellado, habiéndose designado como garantía de la oferta la suma del 10 %, que deberá oblar el mejor postor á los efectos de derecho.

Los títulos se encuentran en la oficina del Banco H. del Uruguay, á disposicion de los interesados para su exámen.

Se manda vender en los autos que sigue el referido Banco con la sucesion de Emilio Reus, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 20 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2788-st.23

Alberto Vargas

Grandioso remate—Papel del Banco Nacional ó certificados del mismo á la par!!

EL JUEVES 12 de Octubre de 1893, á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 65 (al lado de la Bolsa), remataré al mejor postor y á pagar con billetes del Banco Nacional ó certificados del mismo á la par!!—Por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco Nacional, la espléndida casa de altos y bajos, habitada por S. E. el señor Presidente de la República, calle Canelones núm. 145 y 145 A.

La construccion es sólida, moderna y elegante; toda pintada al oleo, con grandiosas habitaciones, patios y balcones de mármoles, cielos rasos de yeso, etc., etc.

La venta no puede ser mas liberal, pues nunca se ha vendido ni se venderán propiedades en las condiciones en que se va á vender esta; vender en lo mas álgido de la crisis, sin base, sin tasacion, en una palabra, por lo que den y á pagarse con billetes ó certificados del Banco Nacional á la par!!

El área de la propiedad es el siguiente: 15 mts 221 mils al Norte sobre la calle Canelones, por 38 mts 605 mils de fondo al Sud; teniendo ademas un martillo en dicho fondo, en el costado Este, de 6 mts. 13 mls de ancho, por 4 mts 295 mils de largo y una pequeña fraccion de terreno contigua á la antes mencionada, compuesta de 4 mts 33 cents de frente al Oeste, por 13 mts 02 cents de fondo al Norte; lo cual forma un área total de 669 ms con 898 mils.

El mejor postor consignará mil pesos papel del Banco Nacional ó el equivalente en oro, en garantía de su oferta.

Para ver los títulos, en la secretaría del Banco Nacional y para mas datos, escritorio del rematador, calle Treinta y Tres núm. 206.

Nota—La casa puede visitarse los viérnes y sábados, despues de las 4 de la tarde. 2805-st.26

Alfredo J. Bissiere

JUDICIAL

Remate judicial y al mejor postor para pago de hipoteca.—De la hermosa casa calle Uruguay número 371, esquina Cuareim, edificada á la moderna, con elegancia, comodidades y solidez; dicha propiedad está ubicada en terreno de doce y media varas de frente sobre la calle Uruguay por 38 varas que por formar esquina son tambien de frente á la de Cuareim.—Contiene sala, escritorio, comedor, seis ó siete aposentos corridos, cielos rasos de material, cocina, cuarto de baño, dispensas, varias piezas para sirvientes, etc., caño maestro, algibe, aguas corrientes, gas, dos patios muy espaciosos, el primero embaldosado de mármol con friso de idem, lo mismo el zaguan.—Recomendamos á los interesados esta buena oportunidad para colocar bien su dinero.

EL MIERCOLES 11 del entrante mes de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender la expresada propiedad con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre de doña Rosa Pedralbe tra doña Margarita Sara y doña Luisa Corr or ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Alfredo J. Bissiere con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno y el edificio en él construido, con vereda, empedrado, caño maestro y arrimos pagos, situado dicho terreno en la nueva ciudad, manzana núm. 72, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay, por 32 metros seiscientos cuarenta y dos milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle del Cuareim, lindando por el Oeste con don Miguel Ramon Correa y Artigas y por el Sud con don Francisco Fernandez Fixtera, formando un área superficial de trescientos cincuenta metros, cuarenta y nueve decímetros, treinta y cuatro centímetros y sesenta y cinco milímetros. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descrita el dia 11 del entrante Octubre á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Setiembre 22 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público

Nota—Títulos superiores. Para verlos, ocurran á la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, y para mas datos, al rematador, calle Andes 273. 2816 st.26

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 19 de Octubre, en nuestra casa calle Cerrito núm. 187, al lado del Banco Comercial, remate de una imprenta.

Un motor á gas, marca Otto, fuerza un caballo; una gran máquina para imprimir á retiracion, del célebre fabricante Alauzet; un surtido completo de tipos; mesas de imposicion, burros, cajas, etc.

Todo en perfecto estado y pronto para dar un diario del formato de El Siglo.

Llamamos la atencion de las personas que deseen fundar un diario, pues se les ofrece la ocasion de instalar una imprenta por un ínfimo precio. Tenemos órden de vender estos útiles por lo que den.

Todo estará á la vista en nuestra casa, y oportunamente publicaremos mas detalles. 2893-oct.4

Laugarou y Vallaro

Importante remate de líquidos y comestibles—EL MIERCOLES 11 del corriente Octubre — En el muelle de Capurro, á la 1 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, venderemos los siguientes artículos:

A B 90 cajas higos, con avería.
Id. 26 balas papel id.

Al mismo tiempo y en lotes á la vista:

17 cajones vinos finos surtidos: St. Julien, St. Emilion, Chateau Margaux, St. Estephe, Barsac, etc.—Con muestras á la vista:

8 cajones Jerez de la Frontera.

Todos los artículos se venderán despachados y al contado. 2962-oct.10

Laugarou y Vallaro

Remate de averías (en la Aduana)—EL JUEVES 12 del corriente Octubre, á la 1 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda remataremos en el patio del Despacho, lo siguiente:

E H & C
B 5504—1 cajon ponchos con avería.

Al mismo tiempo (sin averías)

A & H 3/4—2 fardos con 3995 yardas lienzo azargado, de 28 pulgadas ancho.

A H 7/8—2 fardos con 2932 1/2 yardas lienzo azargado de 60 pulgadas ancho.

Para los fabricantes de alpargatas, etc.

B G & C 168/70—3 fardos con 1800 yardas loneta de algodon, de 10 onzas.

Todos los artículos se venderán á la vista, despachados y al contado. 2948 oct.10

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 13 del corriente Octubre.— En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—Muebles nuevos y usados.—Una consola con espejo, camas, sillas, toalleros, perchas de pié, sillas de viaje, relojes para pared, etc.—Mostradores, vidrieras para puerta-calle; alhajas finas; una linda portada para sala, puertas y postigos—6000 cigarros de hoja, hamburgueses con avería.—Loza, cristale-

ría, líquidos, comestibles; una elegante pajarera y una gran variedad de artículos indispensables en toda casa de familia.—EL VIERNES 13, á la una de la tarde. 2946 oct.10

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—De todas las existencias de la gran cochería, caballeriza y empresa de pompas fúnebres denominada Al Stud Americano, situada en la calle 18 de Julio esquina Sierra (Cordon), perteneciente al concurso formado á los señores Abbondanza y Belando, de mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno y á pedido del síndico del concurso.

EL MARTES 10 de Octubre á la 1 de la tarde, daré principio á la venta, al mejor postor y dinero de contado, de todas las existencias de este gran establecimiento, consistente en breaks, landós, coupés, breacks con vidrieras, volantas, faroles, candeleros, libreas completas, cajones fúnebres de madera, id de hierro, sillas de Viena, etc., y demás artículos que estarán á la vista y que omito su detalle.

En seguida

El gran galpon de madera y fierro galvanizado, cocheras, pesebres, etc., cuyo galpon mide 9 m. 30 de frente por 39 ms. 75 de fondo y todo el empedrado que existe en dicho establecimiento.

Excuso toda recomendacion, pues hago presente que la venta es al mejor postor y de acuerdo con el aviso del Juzgado, que dice así:

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, se hace saber al público que por el martillero don Agustin Pin, asistido del alguacil y del actuario, el 10 del próximo Octubre á la una de la tarde en la calle 18 de Julio esquina Sierra, se va á proceder á la venta de la cochería que fué de Abbondanza y Belando, consistente en carruajes, arreos, cajones fúnebres, un gran galpon, etc. La venta se efectuará al mejor postor, quien deberá consignar el 10 % á los efectos legales.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2841-st.29

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos y lujosos muebles que adornan la casa habitacion del señor don Agustin Lombardini, calle Mercedes núm. 278, altos, cuyos muebles fueron importados directamente de Hamburgo por dicho señor.

Oportunamente fijaremos el dia que tendrá lugar te y el detalle de los muebles. 2868-ot.5

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 15 del corriente—85 solares en el Cordon—Calles empedradas—Frente al antiguo cuartel de Morales—A 50 meses de plazo—Se fia á todo el mundo—Todos pueden comprar—Terrenos en el centro de la ciudad—Rodeados de numerosa poblacion—Tren de dos vintenes á la puerta—La Industrial liquida—Todo se malbarata—A vil precio—Por lo que den—Títulos de primer órden.

El que compre un solar asegura su porvenir, y puede estar mas que persuadido de que su fortuna está hecha.

EL DOMINGO próximo 15 del corriente Octubre á la 1 1/2 de la tarde, saldrán 40 wagones de la plaza Independencia conduciendo gratis á todos los que quieran visitar la localidad.

No falten.

Oportunamente grandes detalles.

Por planos, programas y tarjetas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 2867-ot.8

Francisco Piria

EL DOMINGO 15 de Octubre—**A 50 meses de plazo—85 solares en el centro de Montevideo** frente al antiguo cuartel de Morales, al lado de la que fué quinta de Narizano, con frente á las calles Patria, Cufré, Salsipuedes, Orilias del Plata y Cerro Largo—En el riñon del Cordon—Con tranvía de 2 vintenes á la puerta—A 6 minutos de la plaza Matriz—**Venta al mejor postor!—Sin base ni límites!—Por lo que quieran dar!**

Por cuenta y órden de la empresa particular La Industrial, que es la que mas ha fomentado la propiedad en todo el Rio de la Plata.

La que ha hecho mas pueblos y barrios y núcleos de importante poblacion.

La que ha formado la mitad de la nueva ciudad.

La que ha vendido mas terrenos.

Y la que ha hecho mayor número de propietarios.

No olviden que gracias á La Industrial muchos miles de familias tienen hoy su bienestar relativo y son propietarios y se encuentran con una regular fortuna por haber oido nuestra prédica constante y haberse hecho propietarios adquiriendo lotes de terreno de los que venimos vendiendo á largos plazos y bajos precios desde 1874, es decir, durante 21 años que cuenta de existencia La Industrial.

Tengan presente que los 85 solares que venderé el domingo 15 del corriente constituirán dentro de breve tiempo el porvenir, el bienestar y el risueño y tranquilo hogar de igual número de familias.

No olviden que mediante la miseria de seis ú ocho pesos mensuales se puede ser propietario de un lote de terreno en el centro de la capital de la República, terreno que en acabándolo de pagar les representará un valor diez veces mayor del precio que les ha costado, así como de que aquel que adquiera uno de estos lotes y lo edifique puede hacer la cuenta que vive en el centro de Montevideo, pues apenas distan 6 minutos de la plaza Matriz teniendo el tranvía á la puerta cada cinco minutos.

Estos terrenos tienen amplias calles, amanzanamiento oficial y exceptuando unos pocos lotes, todos son con empedrado pago.

Todos los solares están amojonados frente y fondo, mensurados y subdivididos por agrimensores de número y con título de primer órden.

Condiciones de la venta

El comprador pagará en 50 mensualidades el importe del terreno que adquiera, abonando la primera al contado y las demás una cada mes vencido.

Se le da gratis la escritura provisoria y puede, una vez pagada la primera mensualidad, tomar posesion del terreno y hacer en él lo que mejor le parezca.

Los solares se entregan perfectamente amojonados frente y fondo cada lote con 4 barrotes de fierro.

Orden del remate

EL DOMINGO 15 del corriente, á la una y media en punto de la tarde, saldrán de la plaza Independencia esquina Sarandí **40 wagones** conduciendo gratis á los concurrentes.

Seguirán por la calle 18 de Julio.

Podríamos dejar de poner tren, pues es un paseo yendo á pié, pero lo haremos así para que haya puntualidad.

Se recomienda no lleven niños, pues estorban.

No falten.

Por planos, programas y boletos, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres 216. 2947-ot.10

Julio R. Alvarez

De todas las existencias de la Sociedad Cooperativa de Consumo—Por órden de la Comision Liquidadora de dicha sociedad.

Hoy y dias siguientes, á las ocho de la noche, procederé al remate de las existencias valiosas de dicha sociedad, por completa liquidacion.

Su inmenso y variado surtido está detallado en los carteles, pues apenas podríamos apuntar en este aviso sus especialidades que consisten en vinos finos de Jerez de diferentes marcas y en cantidades no solo á suplir la bodega de los particulares de buen gusto, sino á comerciantes para su especulacion.

Los vinos franceses de marca de reconocida reputacion, han sido otras de las especialidades de esta casa, como sus conservas que no se han introducido mejores en plaza, platinas americanas, inglesas, alemanas, cubiertos de distintas fábricas, porcelanas, juegos de mesa, lavatorios, etc., etc., loza piedra, pequeños juegos de comedor, de rica loza inglesa, al alcance de todo el mundo; cristales, bacarat, San Luis, Bohemia, medio cristal, etc., artículos de menage, de los mas indispensables para familias; baterías de cocina, estufas, caloríferos, calentadores, pequeñas estufas con su cocina y útiles, donde una familia con pequeño desembolso puede hasta ahorrarse una cocinera; paragüeros, artículos americanos, dulces del Brasil, de los mas exquisito, licores, coñac, champagne, artículos de fantasía, terracotas, bomboneras, centros de mesa, bolsas para confites, un surtido de artículos de ferretería en general; como especialidad, salsas inglesas y aperitivos de la misma procedencia en general; rhum, whiskey y una variedad tal de artículos, que si la época fuera de auge y esplendor, valdria la pena de formular un catálogo de tan importantes existencias, seguro de no hacer un reclamo al ofrecer al público tan exquisito y variado surtido.

Inmediatamente de vendidas las mercadería, seguiré con todo lo que constituye la instalacion de dicha sociedad, consistiendo en armazones, mostradores, estantería, útiles del sótano, vidrieras, escritorios, aparatos de gas, etc., tostadores, básculas, balanzas, molinillos y pequeñas maquinarias, inherentes al negocio que son indispensables á instalaciones del género de la Cooperativa de Consumos.

Dos pares de arreos de primer órden, siendo uno de ellos tan bueno que puede servir como solidez y elegancia á los mejores carruajes que pasean por nuestras calles. 2926 pub...

Fernando Pou

Importante remate de la bien surtida tienda de los señores Gomez y Massa.—Por cuenta y órden de sus acreedores. En mi casa, calle Treinta y Tres núms. 147 y 149, entre Rincon y Sarandí.

EL MIERCOLES 11, JUEVES 12 Y DIAS siguientes, á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de la mencionada casa, consistiendo en un variado surtido general de mercaderías del ramo. Hay un importante surtido de corsets y ropa blanca para señora.

En seguida

EL VIERNES 13 del corriente á las 2 de la tarde, se procederá á la venta de los armazones, vidrieras, mostradores, mesas para géneros, banquetas, aparatos de gas y demás útiles, en el local de la tienda calle Uruguay núm. donde estará la bandera. 2920-oct.8

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados; cantidad de mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 11 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de contidad de creas y trues 4 anchos y telas francesas para sábanas, ricos casimires para trajes, calzoncillos, camisas para hombre y niños, id para señora, alemanisco y servilletas de hilo, toballas italianas de puro hilo y otras, sombreros, botines, paraguas, medias y calcetines, pañuelos de seda, hilo y algodon y cantidad de mercaderías que no se detallan por su mucha extension.

A las 3 1/2 en punto: De camas de nogal para matrimonio y una persona, sillas caoba, id forradas en cuero, mesa para comedor, aparadores, trinchantes, ropero con espejo, baño de zinc, aparatos para plantas, mesas de noche, etc., etc.

Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos sin interes.—Remates permanentes sábados y miércoles.—Sarandí esquina Misiones. perm-69.

Vicente Torres

Importante remate del almacen situado en la calle 18 de Julio núms. 504, 504A y 504B, casi esquina á Médanos, por cuenta y órden de sus acreedores.

EL MIERCOLES 11, JUEVES 12 Y DIAS SIGUIENTES, á la una en punto, procederé á la venta, al mejor postor, de todas las existencias del referido almacen, constando de un variado surtido del ramo como ser: lozas, cristales, artículos de ferretería, azúcar, yerba, arroz, aceite de varias marcas, conservas de varias clases, vinos embotellados, Oporto, Jerez, cognac, vermouth, bitter, caña, guindado, vino carlon y francés y muchos otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo: Los armazones, mostradores, caja de fierro, máquina de chepp, báscula, patente de giro, balanzas, medidas métricas, mesas, bancos y demás útiles.

Por cuenta y órden de una casa introductora: 50 cajones kerosene, 30 cajones aceite de oliva sin marca, 3 sacos nueces, 55 cajones bacalao, 5 cajones bitter Puyastier, 20 cajones Oporto, 10 cajones cerveza, 500 latas sardinas, 600 tarros calamares, 50 docenas copas y 400 latas tabaco de una libra y de medie.

Por mas datos, verse con el rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 2900-oct.6

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Porta de Lopez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2831 oct.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-oc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Dastes de Montes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2944-nv.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cristóbal Rodó, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, par que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 26 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2819-oct.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion testamentaria de don Santiago Lowry para que en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2748-ot.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Spiritu, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 653-oct.12

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luciano Campo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Juan José Peyrallo.* 2848 oct.29

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del concursado don Félix Cacciatori, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Octubre 5 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2917-oct.23

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos encargado del Juzgado de Comercio de 2.º turno, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Cesar Savine para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 12 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Octubre 5 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2916-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.º turno, se cita, llama y emplaza á don Juan Collazo, don Rosendo Regueiro, don Ramon Veités, don Pedro Pose, don Segundo San Martin, don Ramon Gorat, don Francisco Gorostegui, don Juan Mores y don Nicolás Capelan, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por don Pedro Freire y otros contra los señores Castro y Echevarría, especialmente en el incidente sobre cobro de honorarios, por renuncia que ha hecho del poder don Luis G. Burmester, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se les seguirá el juicio en rebeldía ó se les nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2648-oct.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año, al comerciante de esta plaza don Vicente Sommaruga, habiéndose nombrado como interventores á los señores Amy Henderson y Luis C. Carbone.—Montevideo, Octubre 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2896-oct.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Amat, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia catorce del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Octubre 2 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2895 oct.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Domingo G. Santos, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2815 oct.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montano, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente, á las dos de la tarde.—Montevideo, Octubre 7 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2961-oct.18

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Cárlos Medina para que por sí ó por medio de apoderado se presente dentro del término de noventa dias ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2745-oct.19

Por disposicion del señor juez letrado de impedimentos encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.º turno, doctor don Miguel V. Martinez, se llama por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á la barca abandonada *Nueva Magdalena*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 29 de 1893. 2855-oct.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del fallido Timoteo Blanco y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 3 de la tarde, para el nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2925 oct.13

Juzgado L. de Impedimento

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes, á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, por el alguacil del mismo, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de campo, señalada con el núm. 2 del plano levantado por el señor agrimensor Francisco Surraco, situada en la 6.ª seccion judicial del departamento de Treinta y Tres, en las Puntas de Olimar Chico, con todas las mejoras que contiene y compuesta de 495 cuadras cuadradas y 3372 varas 62 décimos tambien cuadradas; dicha fraccion ha sido retasada á razon de doce pesos la cuadra cuadrada; y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se mandan vender en los autos del concurso de don Ramon Diago, que tramitan ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 22 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2777-oct.19

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, encargado interinamente del despacho de este Juzgado L. Departamental, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de don Estéban Rivara y doña Rosa Mangino de Rivara,—llamándose á los que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella, para que con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Mercedes, Setiembre 19 de 1893—*Delfino Baycé*, escribano. 2772-oct.22.

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar.* 2303-nv.11

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex-alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar.* 2915 en.5

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Francisco Sagarra.* 2654-oct.12

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Troncoso y Catalina Sivori, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en.7 — *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, hace saber al público y al comercio:

Que los señores J. Pons y Ca., de este comercio y domiciliados en la calle Cerro-Largo núm. 142, se han presentado solicitando el registro de la marca comercial para distinguir librillos de papel de cigarrillos denominada marca «Prim», siendo representada por el «Monumento á Prim», existente en Barcelona.

Montevideo, Octubre 2 de 1893.

Justo R. Pelayo, Director.

2870-ot.11

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 2 de 1893.

Llámase por tercera y última vez á propuestas para efectuar algunas refacciones en el edificio de propiedad escolar de la Villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán en presencia del inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 21 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

oct.21 — *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gaborda**, nacionalidad español, nacido en Valencia, de 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 79; hijo de don Antonio Gaborda, español, fallecido, y de doña Rosa Montesillos y Llorens, española, de 64 años, viuda, reside en Valencia; y doña **Dolores San Roman**, nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 79; hija de don Juan Cayetano San Roman y de doña Rosa Fernandez Hermida, españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2873-ot.11

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Octubre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ignacio Diaz**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en el Ferrol, provincia de la Coruña, de profesion foguista, domiciliado en la calle Patagones núm. 14; hijo de don Antonio Diaz, de nacionalidad español, de 65 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña María Cid, de nacionalidad española, de 60 años, de estado casada, residen en España; con doña **Amparo Consuelo Bello**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad española, nacida en Villalba, provincia de Lugo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 14; hija de don Jacinto Bello, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Felicia Luaces, de nacionalidad española, de 43 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2911-oct.14

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Malgor**, de nacionalidad francés, nacido en Anhos, departamento de Bajos Pirineos, de estado soltero, de 26 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150; hijo de don Pedro Malgor, fallecido en Anhos ignorándose en qué fecha, de nacionalidad francés, y de doña Mariana Barnetche, de nacionalidad francesa, viuda, de 48 años, residente en Francia; y doña **Dominga Bidart**, de nacionalidad francesa, nacida en Desparren, departamento de Bajos Pirineos, de 26 años, de estado soltera, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Rincon núm. 187; hija de don Pedro Bidart, labrador, y de doña Mariana Barnetche, de nacionalidad franceses, casados, de 45 y 44 años respectivamente, domiciliados en la calle Ciudadela núm. 114.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2942-ot 16

En Montevideo y el dia 9 del mes de Octubre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Andrés Pereira**, de nacionalidad oriental, nacido en Constitucion, departamento del Salto, de estado viudo de doña Josefina Bordes, oriental, fallecida en esta ciudad el 23 de Abril de 1890, de 31 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 206; hijo de don Simon Francisco Pereira, fallecido en Constitucion el 20 de Mayo de 1892, de nacionalidad brasilero, y de doña Josefina Borges, de nacionalidad oriental, de 53 años, casada en segundas nupcias con don Filomeno Leal, residente en Constitucion; y doña **Agueda Aguirre**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 258, hija de don José Martin Aguirre y de doña Carolina Perez, de nacionalidad orientales y que fallecieron el 6 de Marzo de 1887 y el 16 de Junio de 1890 respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2953 ot.17

En Montevideo y el dia 9 del mes de Octubre de año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Nazareno Sifredi**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Washington núm. 49; hijo de don Gerónimo Sifredi y de doña María Amelia Sifredi, de nacionalidad italianos, fallecidos en esta ciudad el año 1875, no recordando el mes y dia y el 29 de Abril de 1879 respectivamente; y doña **María Cancela**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; domiciliada en la calle Washington núm. 49; hija de don Francisco Cancela Antelo, comerciante; y de doña Josefa Fondo, de nacionalidad españoles, casados, de 66 y 46 años de edad, respectivamente; residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2952 oct.17

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ponseti**, de 27 años, soltero, español, herrero, domiciliado en la calle Soriano núm. 79, nacido en Mahon de Menorca, Islas Baleares; hijo legítimo de don Pedro Ponseti, español, finado, y de doña Juana Sintas, de 62 años, viuda, española, residentes en España; y doña **Leonarda Gaviria**, de 24 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 97, nacida en Ailo, provincia de Navarra; hija legítima de don Pedro Gaviria, español, finado y de doña Juana Laspeñas, de 62 años, viuda, española, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2938-oct.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre del año de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Camian**, de 41 años, soltero, español, agricultor, domiciliado en la calle Durazno núm. 2, nacido en San Vicente de Ribeiro, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Manuel Camian y de doña Vicenta Gandera, españoles, finados; y doña **Cármen Perez**, de 36 años, soltera, española, sirviente, domiciliada en la calle Durazno núm. 2, nacida en Grandas de Salinie, provincia de Oviedo; hija legítima de don Juan Perez Cancio, de 60 años, viudo, español, agricultor, residente en España, y de doña Isabel Blaña, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2958-ot.17

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 2 del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Angel Desalvo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Génova, el dia 17 del mes de Agosto de 1863, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 235, de profesion cepillero; hijo de don Juan Desalvo, italiano, de 55 años, casado en terceras nupcias, labrador, residente en Italia; y de doña Rosa Marabotto, que falleció en Italia, no recuerda dia, mes y año, italiana; y 2.º doña **Sofía Bermudez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, el dia 22 del mes de Abril de 1875, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yi número 345; de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Bermudez, de 44 años, casado, jornalero y de doña Dolores Ausende, de 39 años, labores de su sexo, ambos españoles y domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2891-oct 12

En Montevideo, el dia 3 del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **José Javier Uscurun**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, provincia de Guipuzcoa, el dia 5 del mes de Setiembre de 1857; de treinta y siete años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 181; de profesion empleado, hijo de don Pedro Uscurun, español, que falleció en España, no recuerda dia, mes año; y de doña María Abrusa, española, de 75 años, viuda, labores de su sexo y residente en España; y 2.ª doña **Micaela Arruti**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en España, provincia de Guipuzcoa el dia 21 del mes de Marzo de 1875, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 181; de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Antonio Arruti, de 63 años, casado, comerciante, y de doña Josefa Uscurun, de 60 años, labores de su sexo, ambos españoles y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2890-oct.12

En Montevideo, el dia 9 del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Cárlos Pellizzoni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Como el dia 18 del mes de Diciembre de 1868, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 200; de profesion albañil; hijo de don Juan Pellizzoni, de 70 años, casado, albañil, y de doña Carolina Gozze, de 65 años, labores de su sexo, ambos italianos y residentes en Italia; y 2.º doña **Teodora Rossini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, provincia de Brescia, el dia 15 del mes de Setiembre de 1873, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 200, de profesion labores de su sexo; hija de don José Rossini, de 44 años, casado, jornalero, y de doña María Rocca, de 40 años, labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Ejido núm. 200.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2955-oct.17

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Octubre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leopoldo Scotti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 290, de profesion comerciante; hijo de don Cárlos Scotti, finado, y de doña Leonilda Rughi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada en Buenos Aires; y doña **Eva Sayago**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 278, de profesion labores de su sexo; hija de don Gabriel Sayago, finado, y de doña Rosa Velasco, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 278, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lacue*, oficial del Estado Civil. 2912-ct.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Octubre del año 1893, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Regueira**, oriental, de 22 años, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 257, hijo legítimo de don Vicente Regueira, de nacionalidad español, finado, y de doña Cecilia Guillen, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Josefa Schiaffarino**, de 20 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores propios de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 435, hija legítima de don José Schiaffarino, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Blanca Gazzan, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2892-oct.12

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Podestá**, italiano, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, nacido en Santa Victoria, provincia de Génova, domiciliado en la calle Maldonado 562; hijo legítimo de don Domingo Podestá, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Magdalena Mazzini, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Ana Garbarino**, de 27 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en San Andrés, provincia de Génova, domiciliada en la calle Constituyente núm. 46; hija legítima de don Andrés Garbarino, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, residente en Italia, y de doña Rosa Garbarino, de 49 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Constituyente 46.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2954-ot.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mario Mareneo**, oriental, de 11 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Chaná núm. 13, hijo legítimo de don Justo Mareneo, finado, y de doña Petrona Perez, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; y doña **Dolores del Valle**, de 16 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedad Chico núm. 62, hija legítima de don Ventura del Valle, de nacionalidad brasilero, finado, y de doña Liberata Soria, de 42 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta ofina, en la de la 15.ª seccion y publicar en El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2959 ot.17

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cecilio Perez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 12, de estado soltero, de profesion empleado, hijo de don Cecilio Perez, de estado casado, de nacionalidad español, de 44 años de edad, de profesion comercio, y de doña Cármen Suarez, de nacionalidad española, de 40 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Yi núm. 12; y doña **Cármen Casasopra** de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 35, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don José Casasopra, de nacionalidad suizo, de estado casado, de 60 años de edad, de profesion constructor, y de doña Elisa Giudici, de nacionalidad suiza, de 52 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Tacuarembó núm. 35.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2889-oct.12

En Montevideo, á 6 de Octubre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvio Piatti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 169, de estado soltero, de profesion empleado; hijo de don Luis Piatti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad (ausente); y de doña Juana Pagnamenta, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 169; y doña **Angela Bianchi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 145; hija de don Moisés Bianchi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 59 años, de profesion carpintero, y de doña María Amoni, de nacionalidad italiana, de 38 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 145.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fij en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2941-oct.16

En Montevideo á 7 de Octubre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Sarasola**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, de 32 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 531, de estado soltero, de profesion comerciante; hijo de Miguel Sarasola, de estado viudo, de nacionalidad español, de 66 años de edad, de profesion labrador, domiciliado en la calle 18 de Julio número 531, y de doña Ignacia Abalisqueta, finada; y doña **Graciana Paris**, de nacionalidad francesa, nacida en Saint Jean le-Vieux, provincia de Bayonne, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Sierra número 1, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Paris, de nacionalidad francés, de 46 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion labrador, residente en la provincia de Bayonne, y de doña Catalina Donat, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2957-ot.17

En Montevideo, á 7 de Octubre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Ballabio**, de nacionalidad italiano, nacido en Erba, provincia de San Pedro, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 30, de estado soltero, de profesion comerciante, hijo de don Juan Ballabio, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, de profesion agricultor, residente en la provincia de San Pedro, y de doña Raquela Branani, finada; y doña **Rosa Anselmo**, de nacionalidad italiana, nacida en Alba, provincia de Cuneo, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 192, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Anselmo, de nacionalidad italiano, de 69 años, de estado casado, de profesion comercio y de doña Teresa Paladino, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 192.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2956-ot.17

En Montevideo, á 4 de Octubre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Stella**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, de profesion comercio, domiciliado en la calle Minas núm. 30, hijo de don Salvador Stella, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comercio y de doña Rosa Astellano, de nacionalidad italiana, de 71 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 30; y doña **Francisca Seminario**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada número 284, hija de don Tesóforo Seminario, de estado casado, de nacionalidad español, de 51 años de edad, de profesion comercio, y de doña Victorina Isturiz, de nacionalidad española, de 51 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 284.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2903-oct.13

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia seis de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Cea**, soltero, español, nacido en la provincia de Pontevedra, España, de 26 años, domiciliado en Maroñas, curtidor, hijo de don Manuel Benito Cea, casado, español, de 50 años, domiciliado en España, labrador, y de doña María Salgueiro, casada, española, de sesenta años, domiciliada en España; y doña **Bibiana Meretta**, soltera, oriental, nacida en Maroñas, de 16 años, domiciliada en esta villa, calle General Flores núm. 87, labores de su sexo, hija de don Antonio Meretta, casado, italiano, de 50 años, domiciliado en Maroñas, zapatero, y de doña Angela Calvo, casada, italiana, de 41 años, domiciliada en Maroñas, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial de Estado Civil. 2924-oct.15

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia 30 de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ardaitz**, francés, de 37 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion é hijo de don Juan Pedro Ardaitz y de doña Juana Ildefonsa Martinez, españoles, fallecidos hace 25 años en esta villa; y doña **Josefa Delgue**, oriental, de 31 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta villa, hija legítima de don Lorenzo Delgue, francés, viudo, de setenta y dos años, domiciliado en esta villa y de doña María Duhalde, francesa, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2871-oct.11

En la Villa del Cerro y el dia 4 de Octubre de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Vidal**, español, de 26 años, soltero, empleado, domiciliado en Montevideo, calle Uruguay núm. 155 (1.ª seccion judicial), é hijo de don Manuel Vidal y de doña Dominga Casals, españoles; de 59 y 50 años, respectivamente, y domiciliados en España; y doña **Gregoria Zelaya**, oriental, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta villa, é hija legítima de don Juan Zelaya y de doña Ramona Gomensoro, argentinos, de 59 y 48 años, respectivamente, domiciliados en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2923-oct.15

En la Villa del Cerro y el dia 5 de Octubre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Toja**, español, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa, é hijo legítimo de don Francisco Toja, español, de 53 años, casado y de doña Manuela Leis, española, de 40 años casada, labores, residen en España; y doña **Luisa Castellana**, oriental, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta villa, é hija legítima de don Salvador Castellana, italiano, de 43 años, casado, jornalero, y de doña Teresa Garllala, italiana, de 46 años, casada, labores, residen en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2922-oct.15

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 2 de mes de Octubre del año de mil 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don José **Fernandez Pita**, de 28 años, español, soltero, carpintero, domiciliado en la calle San Ramon núm. 53, hijo de don Serafin Fernandez y de doña Juana Pita, ambos españoles y finados; y doña **Josefa Pagola**, de veinticuatro años, española, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada num. 753, hija de don José Antonio Pagola, español, casado, de *60 años* y de doña Ursula Loreta, española, de *55 años*, ambos residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2888-oct 12

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Octubre del año 1893, á las 10 de la maña na, á peticion de los interesados, hago saber: Q han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco A. Miranda**, de nacionalidad orient de estado soltero, de 45 años, de profesion rentist domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 826, hi de don Francisco Miranda, de nacionalidad orien tal, fallecido, y de doña Cármen Arrillaga, de naci nalidad oriental, de 79 años, de estado viuda, dom ciliada en la calle 18 de Julio núm. 826; con do **Teresa Roggerone**, de nacionalidad italia de 21 años, de estado soltera, de profesion labor su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio n mero 826; hija de don Andrés Roggerone, de naci nalidad italiano, fallecido, y de doña Clara Regg de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de gun impedimento para el matrimonio proyecta á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, ciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo la puerta de esta oficina, por el término de oc dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricon* oficial del Estado Civil. 2872-ot.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 mes de Octubre de 1893, á las 3 de la tarde, á pe cion de los interesados, hago saber: Que han pr yectado, ante este Juzgado, contraer matrimo don **José Aycardo**, de nacionalidad orient de estado soltero, de 25 años, de profesion herre domiciliado en la calle Caiguá núm. 202; hijo don Vicente Aycardo, de nacionalidad italiano, f llecido, y de doña Angela Casullo, de nacional italiana, fallecida; con doña **Telma Asoca**, nacionalidad oriental, de 19 años, de estado solte de profesion las de su sexo, domiciliada en la ca Lavalleja núm. 111; hija de don Ignacio Asoca, nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Ete na Soldanou, de nacionalidad brasilera, de 43 añ de estado viuda, domiciliada en la calle Lavall núm. 111.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de gun impedimento para el matrimonio proyecta que lo denuncien por escrito ante esta oficina, ciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en puerta de esta oficina, por el término de ocho d como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, o cial del Estado Civil. 2913-oct.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 mes de Octubre del año 1893, á la 1 de la tarde peticion de los interesados, hago saber: Que h proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimo don **Ricardo F. Pittaluga**, de nacional oriental, de estado soltero, de 27 años, de profes comercio, domiciliado en la calle Pereira núm. hijo de don Francisco Pittaluga, de nacional oriental, de 51 años, de estado casado, de profe propietario, domiciliado en la calle Pereira núm 83; y de doña Leopolda Rama, de nacional oriental, de 45 años, de estado casada, domicil en la calle Pereira núm. 83; con doña **Ubel Pou**, de nacionalidad oriental, de 36 años, de tado viuda, de profesion propietaria, domiciliada la calle Guaná núm. 158; hija de don Domingo P de nacionalidad oriental, de 67 años, de estado de profesion propietario, domiciliado en la lle Colonia, y de doña Josefa Liñan, de nacional oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren d gun impedimento para el matrimonio proyecta que lo denuncien por escrito ante esta oficina, ciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándol la puerta de esta oficina, por el término de dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carrico* oficial del Estado Civil. 2940-ot,10

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete y el dia 3 de Octubre de siendo las 10 de la mañana, á peticion de los i resados, hago saber: Que ante este Juzgado yectan contraer matrimonio don **Bernardo C ti**, italiano, soltero, de 26 años de edad, alb domiciliado en Montevideo, calle de Mercedes hijo legítimo de don Juan Corti y de doña Car Decapitane, ambos italianos, finados; y la seño **Margarita Masina**, oriental, soltera, de años de edad, dedicada á las ocupaciones pro de su sexo; nacida y domiciliada en esta secc hija legítima de don Julio Masina, suizo, cas de 56 años de edad, labrador, y de doña Fran Biasca, suiza, casada, de 49 años de edad, do liados ambos en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren d gun impedimento para el matrimonio proyect que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, ciendo conocer las causas. Y lo firmo, hacién fijar en la puerta del Juzgado y publicar en e rio El Siglo por espacio de ocho dias, como lo m da la ley.—*Fermin ... Gassan*, oficial del Es Civil. 2902-oct.18